

583

MODIFIQUESE EL DECRETO ALCALDICIO
EXENTO N° 218 DE FECHA 16-01-2019
SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 31 ENE 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° **552**/2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Copia Decreto Alcaldicio Exento N° 218 del 16 de Enero del 2019, que aprobó forma de adquisición de instrumentos de evaluación de baterías psicopedagógicas para los Establecimientos Educacionales de la Comuna; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; El Decreto Alcaldicio Exento N° 362 de fecha 23 de Enero del 2019, donde nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE, El Decreto Alcaldicio Exento N° 218 del 16 de Enero 2019, en el Punto N° 1, en el sentido que señala:

DONDE DICE: APRUEBESE, la Adquisición de instrumentos de evaluación de baterías psicopedagógicas, para los Establecimientos Educacionales de la Comuna, por medio de Convenio Marco N° 2239-11-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **FAEP 2018.**

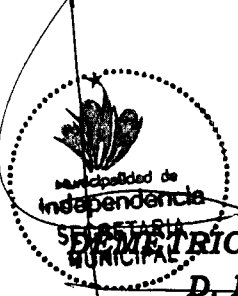

2680-18-CM19 Asistencia y Gestión Internacional S.A.	\$2.640.268 IVA incluido.
2680-19-CM19 Pontificia Universidad Católica de Chile.	\$5.889.965 IVA incluido.

DEBE DECIR: APRUEBESE, la Adquisición de instrumentos de evaluación de baterías psicopedagógicas, para los Establecimientos Educacionales de la Comuna, por medio de Convenio Marco N° 2239-11-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **FAEP 2018.**

2680-22-CM19 Asistencia y Gestión Internacional S.A.	\$1.922.785 IVA incluido.
2680-19-CM19 Pontificia Universidad Católica de Chile.	\$5.889.965 IVA incluido.

2.- Los demás contenidos del D.A.E. N° 218 que no fueron modificados por el presente decreto, se mantienen inalterables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



SEBASTIÁN CONCHA DEZEREGA
D. PAISAJISTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



SDB/ctr

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (23)– Oficina de Partes. 